


|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 1 de 40      | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

**POLICIA NACIONAL**  
**REGIONAL DE POLICIA No. 8**

Barranquilla, 04 AGO 2025

**I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.**

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

|   |   |  |   |  |   |                 |   |   |
|---|---|--|---|--|---|-----------------|---|---|
| <b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b> | “SERVICIO REPRESENTADO EN GASTOS DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y LOGÍSTICA PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO, REUNIONES Y ATENCIÓN PARA EL APOYO A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA REGIÓN DE POLICÍA N° 8.” |  |   |  |   |                 |   |   |
|   | <b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>   | <b>SEGMENTO</b>  | <b>FAMILIA</b>  | <b>CLASE</b>   | <b>PRODUCTO</b>                                 |                 |   |   |
|   | 90101801  | Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)      | Servicios de comida para llevar y a domicilio  | Comidas para llevar preparadas profesionalmente |                 |   |   |
|   | 90111603  | Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento | Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | Facilidades para encuentros  | Salas de reuniones o banquetes                  |                 |   |   |
| <b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>                 | El valor del presente proceso de contratación es de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00), distribuidos, así:  |  |   |  |   |                 |   |   |
|   | <b>ÍTEM Y/O LOTE</b>  | <b>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</b>                        | <b>UNIDAD</b>   | <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>RECURSO</b>                                  | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</b> | <b>VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</b> |
|   | 1   | 02-02-02-006-003   | REGI8   | GASTOS DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y LOGÍSTICA DIVERSOS EVENTOS PROTOCOLARIOS Y REUNIONES REGIÓN DE POLICÍA N° 8 | 10  | 1               | \$15.000.000,00   | \$15.000.000,00   |
|   |   |  |   |  |   |                 | <b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>   | <b>15.000.000,00</b>  |

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

Plan Anual de Adquisiciones No. 033 – 13/01/2025 – Recurso 10 por \$15.000.000,00.

El valor del presente proceso de contratación es de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00), distribuidos, así:

| No.          | Fecha      | No. Plan de compras | Unidad | Rec | Descripción  | Cant | Valor unitario  | Valor total            |
|--------------|------------|---------------------|--------|-----|--|------|-----------------|------------------------|
| 1            | 13/01/2025 | 033                 | REGI8  | 10  | GASTOS DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y LOGÍSTICA DIVERSOS EVENTOS PROTOCOLARIOS Y REUNIONES REGIÓN DE POLICÍA N° 8 | 1    | \$15.000.000,00 | \$15.000.000,00        |
| <b>TOTAL</b> |            |                     |        |     |  |      |                 | <b>\$15.000.000,00</b> |

**1.4 CLASE DE CONTRATO**

Prestación de servicios, mediante la modalidad de mínima cuantía Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

**1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**


Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas; nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; fabricante, distribuidor, comerciante etc., en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad); que puedan suplir la necesidad definida en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

De igual forma, pueden participar las Pymes y/o MiPymes y productores nacionales de conformidad con lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003 y el decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 o las normas que las modifiquen, aclaren o sustituyan.

**1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

El Comando de la Región de Policía N° 8, tiene la necesidad de desarrollar actividades que pretendan coordinar y ejecutar estrategias para mantener la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio, así como para la implementación de políticas integrales, evaluar la efectividad de las estrategias implementadas y realizar ajustes. Además, abordar las problemáticas urgentes y relevantes identificadas en la jurisdicción.

En relación con lo anterior, y fundamentado en las responsabilidades asignadas y que permitan cumplir cabalmente con las directrices y políticas de Dirección General de la Policía Nacional, es imperioso para el Comando de la Región de Policía N° 8, desarrollar reuniones y mesas de trabajo con sus funcionarios, con la finalidad de cumplir con las políticas institucionales y realizar seguimiento a las directrices, metas y objetivos dispuestos a las Metropolitanas y Departamentos que hacen parte de la mismas.

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 3 de 40      | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br>POLICÍA NACIONAL |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |   |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |   |
| VERSIÓN: 10         |  |   |

### **i. La Necesidad**

Por tal motivo, el Comando de la Región de Policía N° 8, presenta la necesidad de realizar el presente proceso, en el marco de poder reunirse con los señores Comandantes de Metropolitanas, Departamentos y demás funcionarios que la integran, lo anterior, con el objetivo de coordinar las actividades de carácter administrativo y operativo, cumplimiento de las políticas institucionales, de igual manera realizar seguimiento y control al indicador de gestión del comandante y establecer las tareas correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el mando Institucional.

Es importante indicar que, la Región de Policía N° 8 dentro de sus actividades para la presente vigencia, tiene proyectado realizar actividades asociada a él encuentro de jefes de planeación, mesas de trabajo de gestión territorial, concertación y revisión resultados planes acción, reunión de comandantes, entre otras, todas estas alineadas con el Plan de Austeridad del gasto vigente.

### **ii. La Conveniencia**

Es importante indicar que dicha necesidad nace debido a que esta unidad no se posee los medios humanos y logísticos que permitan adelantar las actividades o encuentros propuestos, motivo por el cual, contratar con el mismo personas naturales o jurídicas, en unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en los servicios de logística y eventos para el desarrollo de las mesas de trabajo acorde con las especificaciones técnicas referidas, que cuenten con la infraestructura, tecnología y el recurso humano acorde con las exigencias, permitirá satisfacer la necesidad presentadas y cumplir con los objetivos propuestos.

Consultado en la página de Colombia Compra Eficiente <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, el objeto del presente proceso no está dentro de los acuerdos marco de precios.


### **iii. La Oportunidad**

Conforme a lo establecido por CCE en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, literal D, el cual establece *“las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñados y en caso de que sean aplicables sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía”*, en tal razón, dando aplicabilidad y dada la modalidad del presente proceso, no se realizara en análisis para aplicabilidad de acuerdos comerciales.

### **Consideraciones Adicionales**

#### **Tratados Comerciales o Acuerdos Marco:**

Se consultará la Tienda Virtual del Estado Colombiano para verificar si existe un Acuerdo Marco

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 4 de 40      | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

de Precios vigente que cubra la necesidad de los equipos de aire acondicionado.

De no encontrarse cubierto, se procederá según las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

**Producción Nacional:**

Se revisará la disponibilidad de productores nacionales de los equipos requeridos a través de la consulta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a la Ley 1089 de 2006.

**Autorizaciones y Licencias:**

De ser necesario, se obtendrán los permisos y licencias requeridos para la instalación, asegurando el cumplimiento del Decreto 1077 de 2015 cuando aplique.

**Austeridad del Gasto:**

Este proceso se alinea con los principios de austeridad del gasto, seleccionando equipos que ofrezcan la mejor relación costo-beneficio, tanto en adquisición como en mantenimiento.


**Ejecución**

La ejecución del contrato será hasta el 12/12/2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, contados a partir de la expedición de la aprobación de la garantía única del contrato por parte de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

**2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO**

| UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA  | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO   | NÚMERO DE PROCESO       | ACIERTOS               | PROBLEMAS   |
|---|--|--|-------------------------|------------------------|---|
| POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA<br>SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUATELA SAS | 73-7-10014-2024 del 05/06/2024             | "Servicio representado en gastos de restaurante, cafetería y logística para el apoyo de las diferentes mesas de trabajo, reuniones y atención para el apoyo a los distintos eventos institucionales que realiza la región de policía N° 8" | PN MEBAR MIC 014 2024   | PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN | No se presentaron contratiempos en la ejecución del proceso |
| POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA<br>SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUATELA SAS | 73-7-10006-2023 del 06/04/2023             | Servicio representado en gastos de restaurante, cafetería y logística para el apoyo de las diferentes mesas de trabajo, reuniones y atención para el apoyo a los distintos eventos institucionales que realiza la Región de Policía N°8.   | PN MEBAR MIC 004 - 2023 | PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN | No se presentaron contratiempos en la ejecución del proceso |
| POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA<br>FOMBISOL   | 73-7-10025-2022 del 17/05/2022             | Servicio de alimentación para el personal que integra la Policía Metropolitana de Barranquilla, Departamento de Policía Atlántico y personal de apoyo por parte de las diferentes unidades de la Policía Nacional, incluye impuestos.      | PN MEBAR SA MC 002-2022 | PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN | No se presentaron contratiempos en la ejecución del proceso |

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 5 de 40      | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**E. MÍNIMA CUANTÍA** Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 condiciones técnicas que hacen parte del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

##### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato, las cuales deben estar firmadas por los contratantes del servicio)

Nota: Para que las informaciones sean avaladas deberán contener mínimo los siguientes puntos:


- Numero del contrato (si aplica)
- Nombre o razón social de contratante y del oferente
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.

Cuando se presenten contratos y/o certificaciones, realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Barranquilla tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además, debe tenerse en cuenta que:

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 6 de 40      | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.

#### **4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)**

No aplica.

#### **4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)**

No aplica

#### **4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)**

Es importante para la entidad, conocer el personal encargado de garantizar que todos los alimentos cumplan con los requisitos de inocuidad y calidad solicitados y establecidos de acuerdo con las disposiciones de la ley vigente al respecto, y controlar factores de riesgo en todo el proceso de producción agroalimentaria durante la ejecución del contrato, por tal motivo se requiere que estas personas se encuentren vinculado una vez sea adjudicado el contrato el cual será verificado por parte del supervisor del contrato.


De acuerdo a lo anterior, el oferente deberá presenta un (01) profesional y/o técnico y/o tecnólogo en control de calidad de alimentos o afines, la cual será verificada mediante certificación (diploma o acta de grado) expedido por un centro educativo avalado por el Ministerio de educación.

Así mismo la hoja de vida debidamente firmada para la verificación y aprobación por parte del comité técnico.

**Nota:** Dicha idoneidad será verificada por el comité técnico en la etapa de evaluación y posteriormente por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.

#### **4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)**

El oferente deberá presentar junto con su propuesta, certificación escrita, donde manifieste de forma detallada en un documento no mayor a dos páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición y almacenamiento), recursos físicos y humanos con que cuenta para afrontar la ejecución del futuro contrato, suficientes para el servicio de restaurante, cafetería y logística para eventos, recurso humano y/o todos aquellos

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 7 de 40      | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.

#### **4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)**

Las otras condiciones Técnicas Mínimas se verificarán el anexo “condiciones técnicas” y serán resueltas por el comité evaluador como cumple o no cumple.

#### **4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):**

No aplica

#### **4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)**

##### **4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La verificación económica se hará teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo del 2015, enunciado en el “Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”, numeral 4 “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

##### **4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:**

No aplica


##### **4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE**

LEY 2069 DE 2020


POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

**ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE.** En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 8 de 40      | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |   |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |   |
| VERSIÓN: 10         |  |   |

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
  - (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
  - (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
  - (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
  - (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
  - (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
  - (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 9 de 39      | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.  
(Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021).

## 5. CONDICIONES

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar para la prestación del servicio asociado a las mesas de trabajo, reuniones y distintos eventos institucionales programados por el Comando de la Región de Policía N° 8, se realizarán en las ciudades de Barranquilla, Cartagena o Santa Marta, previa solicitud, autorización y coordinación del supervisor del contrato, sin que se salga jurisdiccionalmente de las unidades.

### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en una sola entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, previa coordinación con el supervisor del contrato

### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 12/12/2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, contados a partir de la expedición de la aprobación de la garantía única del contrato por parte de la Policía Metropolitana de Barranquilla.


### 5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma total, conforme de compra venta; para la radicación de la factura se deben anexar los siguientes documentos:

1. La factura u orden de pago Original.
2. Certificación del supervisor del contrato de recibido a satisfacción e informes de seguimiento.
3. Ultima planilla de pago de seguridad social y/o aportes parafiscales de las personas involucradas en la ejecución del contrato y ARL.

Nota: Pago sujeto al derecho al turno y la disponibilidad del PAC. Consignación que se realizara dentro de los 60 días siguientes de haber cumplido con estos requisitos, al número de cuenta bancaria suministrado por el oferente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 10 de 39     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |   |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |   |
| VERSIÓN: 10         |  |   |

factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el año 2022, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla constituirá la factura en cuentas por pagar del año 2023, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4º.

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el eje de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancias de la actuación.


Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Contratos – Analista de Contratos –SILOG de la Policía Metropolitana de Barranquilla ubicada en la Carrera 43 No. 47-53 Barrio el Rosario, los siguientes documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 “CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN” ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 3256 de 2004, donde certifique la conformidad de la entrada en términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Facturas o cuentas de cobro originales. Deben cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigentes firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley”).
- Planilla de pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla y estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 11 de 40     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Barranquilla, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo

Si es en el asunto:

#\$16-01-01-M5; número Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co#\$

Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Si es en las notas finales:

#\$16-01-01-M5;73-2-XXXX-2025;correo.supervisor@correo.policia.gov.co#\$

#\$Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor #\$, debidamente separados por punto y coma


Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón Electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 12 de 40     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

#### **5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR**

El supervisor del contrato será el Jefe de Planeación de la Región de Policía No. 8 o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004.

#### **5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### **5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL


### **6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

El proceso será adjudicado al menor valor que corresponde al resultante de la sumatoria de los valores unitarios de los 24 ítems cotizados, pero por el 100% del presupuesto oficial, garantizado mediante certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 033 – 13/01/2025 – Recurso 10 por \$15.000.000,00, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 2015.

NOTA: La Policía Metropolitana de Barranquilla, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

### **7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 13 de 40     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br>POLICÍA NACIONAL |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |   |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |   |
| VERSIÓN: 10         |  |   |

## II. ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía “prestación de servicios” cuyo objeto es “SERVICIO REPRESENTADO EN GASTOS DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y LOGÍSTICA PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO, REUNIONES Y ATENCIÓN PARA EL APOYO A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA REGIÓN DE POLICÍA N° 8”, por un valor estimado de la presente contratación es de quince millones de pesos más IVA incluido M/CTE (\$ 15.000.000,00).

La Unidad encargada de elaborar el estudio previo realizó un comparativo basado en los siguientes puntos:

1. Modalidad de Selección del Contratista: Se determinó que la contratación corresponde a la modalidad de mínima cuantía, ajustándose al Decreto 1082 de 2015.
2. Valor de los Contratos y Forma de Pago: Procesos anteriores muestran que los contratos de similar naturaleza han manejado pagos en máximo dos desembolsos: un anticipo y un pago final contra entrega satisfactoria.
3. Historial de Proveedores y Contratistas: Contratos similares han contado con pluralidad de oferentes, sin antecedentes significativos de incumplimiento o imposición de sanciones.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



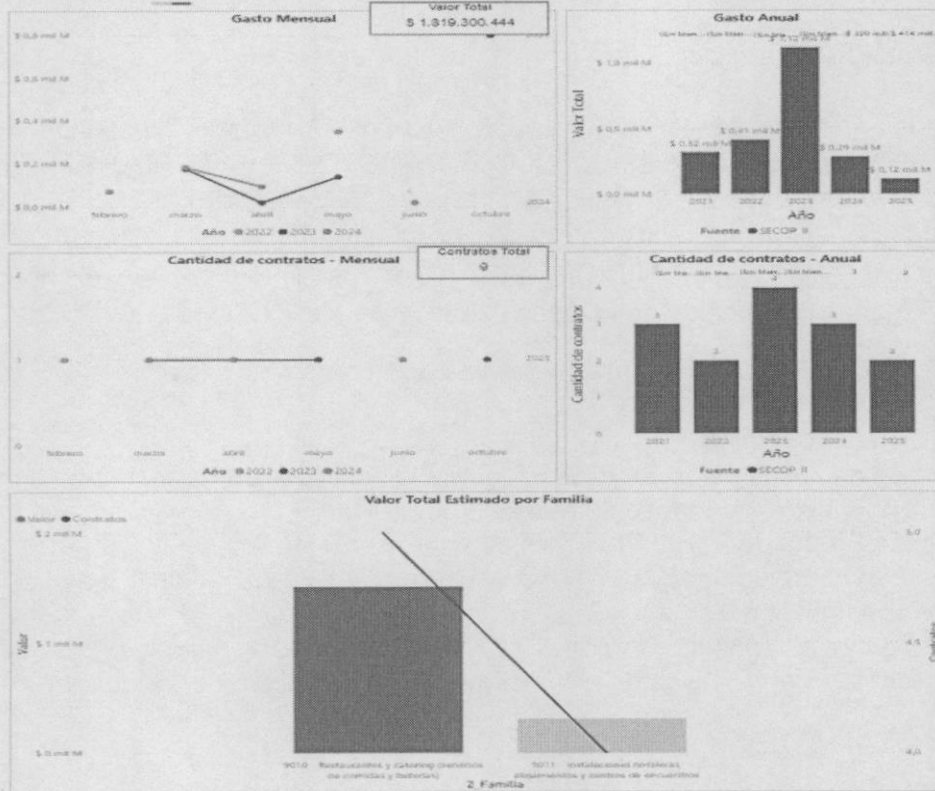
POLICÍA NACIONAL



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



**FILTROS:**

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2024

Departamento de Entidad: ATLANTICO

Nombre de Entidad (agregado):  DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

Plataforma: SECCOP II

Nombre de Entidad (plataforma):  POLICIA METROPOLITANA DE BARRIAQUILLA

Seleccione una categoría:  9010 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)

Valor contratado: \$ 15.000.000 - \$ 795.966.444

Modalidad de selección:  Competitiva  Invitación  Directa  Restricta

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

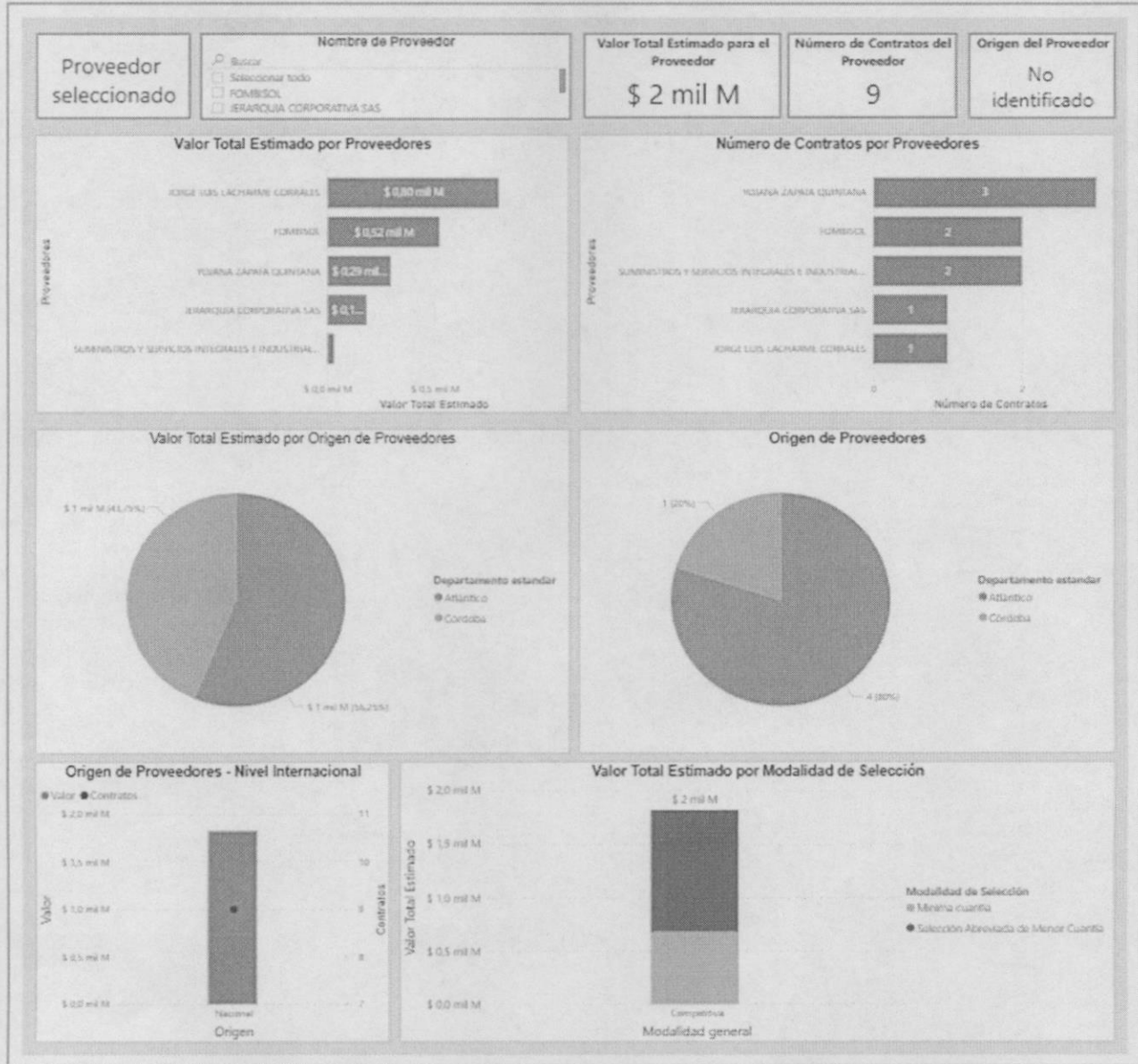
| Año  | 2022      |                       |               | 2023      |                         |               | 2024      |                       |               |
|--|-----------|-----------------------|---------------|-----------|-------------------------|---------------|-----------|-----------------------|---------------|
|  | Contratos | Valor                 | Participación | Contratos | Valor                   | Participación | Contratos | Valor                 | Participación |
| 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)      | 1         | \$ 346.084.000        | 19,02%        | 2         | \$ 969.966.444          | 53,32%        | 2         | \$ 195.000.000        | 10,72%        |
| 9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | 1         | \$ 67.500.000         | 3,71%         | 2         | \$ 150.730.000          | 8,29%         | 1         | \$ 90.000.000         | 4,95%         |
| <b>Total</b>   | <b>2</b>  | <b>\$ 413.584.000</b> | <b>22,73%</b> | <b>4</b>  | <b>\$ 1.120.718.444</b> | <b>61,60%</b> | <b>3</b>  | <b>\$ 285.000.000</b> | <b>15,67%</b> |

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



El análisis de la demanda permite a la Entidad identificar aspectos específicos relacionados con la necesidad a contratar, utilizando información histórica y actual del mercado para fundamentar la toma de decisiones. Este estudio busca garantizar que el proceso contractual se ajuste a los requerimientos reales de la institución y cumpla con los principios de economía y eficiencia.

**Apoyo en Guías y Herramientas**

Este análisis se fundamentó en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace:

[https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_elaboracion\\_estudios.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)



2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)

**Valor Total**  
\$ 907.880.403.424

**Valor Total**  
\$ 0.77 bill

**Contratos Total**  
179

Valor Contratación

**\$ 908 mil M**

Número de Proveedores

**55**

Número de Contratos

**179**

**Valor Total Estimado por Proveedor**

**FILTROS:**

Seleccione el año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

Seleccione la Fecha: Fecha Inicio: 01/01/2022, Fecha Fin: 31/12/2024

Seleccione una categoría: (Reglamento / Familia / Clase)

9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos...  
 9012 - Facilitación de viajes  
 9013 - Artes interpretativas  
 9014 - Deportes comerciales  
 9015 - Servicios de entretenimiento  
 91 - Servicios Personales y Domésticos  
 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Públ...  
 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Chivos  
 94 - Organizaciones y Clubes  
 95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

Filtro de Departamento - Proveedor: Departamento: estandar

Plataforma: SECCOP I, SECCOP II

Nombre de Proveedor: Seleccionar todo, ALFA OMEGA, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO SAS, Ambrosia catering casino sas, ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQU...

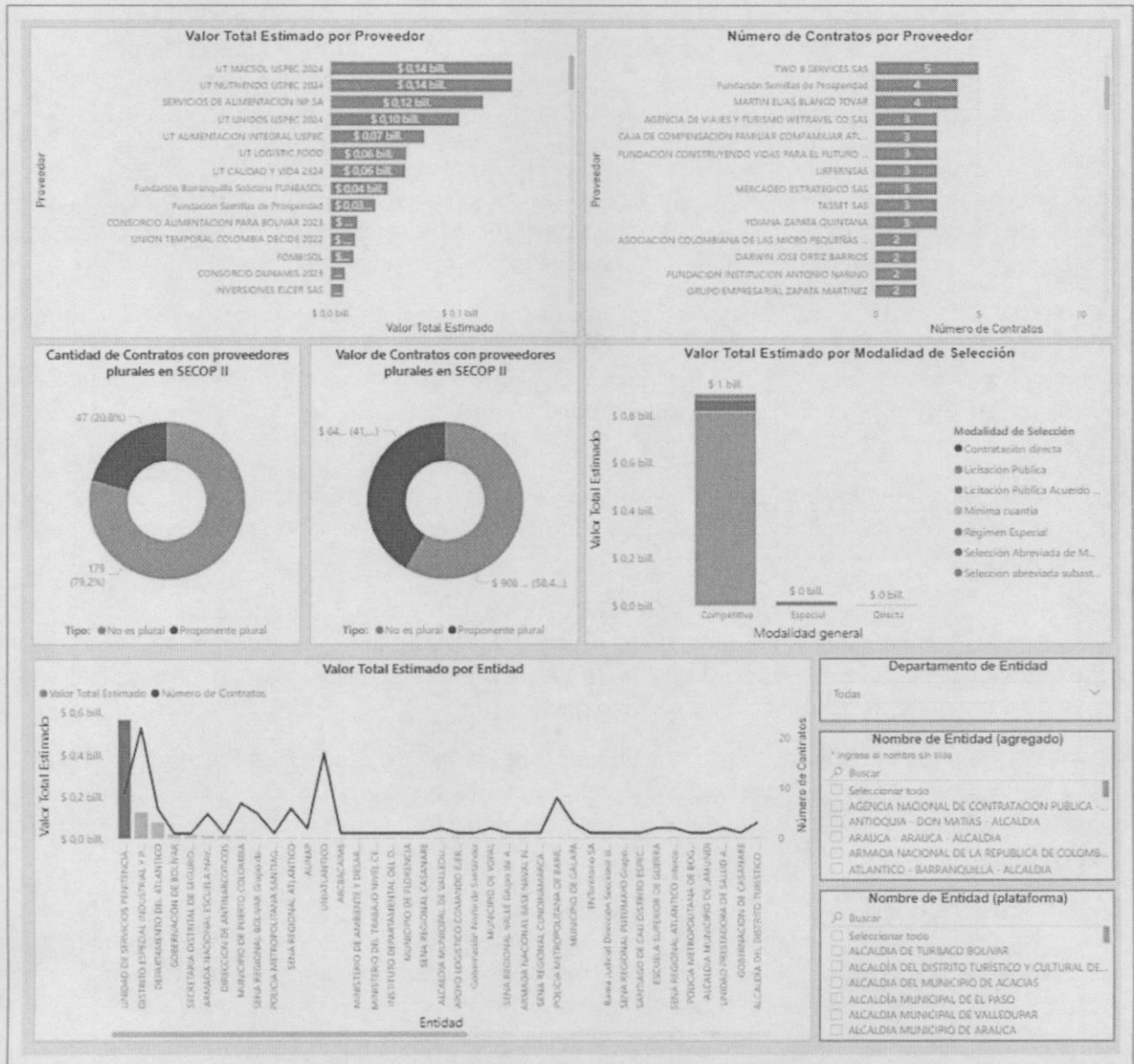
Documento de Proveedor ( Plataforma): Seleccionar todo, 00000000

Valor contratado: \$ 0 a \$ 674.532.334.526

Modalidad de selección: Competitiva, Enajenación, Oferta, Especial


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSP SC

| Año  | 2022      |                          |               | 2023      |                           |               | 2024      |                           |    |
|--|-----------|--------------------------|---------------|-----------|---------------------------|---------------|-----------|---------------------------|----|
|  | Contratos | Valor                    | Participación | Contratos | Valor                     | Participación | Contratos | Valor                     | Pa |
| 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)      | 33        | \$ 89.034.873.208        | 7,50%         | 60        | \$ 682.989.467.316        | 75,25%        | 41        | \$ 118.182.998.485        |    |
| 9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | 10        | \$ 2.140.031.402         | 0,24%         | 20        | \$ 22.474.811.298         | 2,48%         | 15        | \$ 13.858.423.877         |    |
| <b>Total</b>   | <b>43</b> | <b>\$ 70.174.704.668</b> | <b>7,73%</b>  | <b>80</b> | <b>\$ 705.464.278.614</b> | <b>77,72%</b> | <b>56</b> | <b>\$ 132.041.420.142</b> |    |



### DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado nacional existen proveedores empresas y/o uniones temporales, consorcios y en la ciudad de Barranquilla y el Departamento del Atlántico, existen varios establecimientos comerciales que ofrecen el servicio de restaurante, cafetería y logística para el apoyo de diversos eventos, entre los cuales se encuentra suficiente experiencia e idoneidad para la prestación de los servicios anteriormente descritos y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar empresas nacionales o extranjeras debidamente acreditadas

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 18 de 40     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |   |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |   |
| VERSIÓN: 10         |  |   |

en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico, SGSST, económico y financiero determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás leyes que se relacionen.

En el mercado existen personas naturales o jurídicas dispuestas a suministrar servicio de restaurante, cafetería y logística para el apoyo de diversos eventos, relacionados en el presente estudio previo, por lo tanto, se logró determinar que existe pluralidad de oferentes.

**IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Los proveedores identificados y descritos anteriormente en el literal “Descripción Mercado” del presente estudio de oportunidad se ubican en el sector económico “comercializadores de servicios” Quienes cuentan con la capacidad operativa, administrativa y de Talento Humano, que redundan en la capacidad financiera para realizar la presente contratación.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal)

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** El servicio de restaurante, cafetería y logística para eventos en vigencias anteriores se han venido contratando a costos del mercado, por lo tanto, su estructura de costo corresponde a los valores del mercado y cotizados por los oferentes descritos anteriormente en el presente estudio previo.


**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Al existir variedad de oferentes para los servicios requeridos, el costo de oportunidad lo establece cada establecimiento de comercio que se encuentre en la capacidad de suministrar los elementos y prestar el servicio de restaurante, cafetería y logística para eventos

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** La contratación de un servicio logístico para la ejecución de los distintos eventos o reuniones estratégicas de carácter institucional, permitirá coordinar las actividades de carácter administrativo y operativo asociadas al cumplimiento de las políticas institucionales, de igual manera constatar el seguimiento y control al indicador de gestión del comandante y establecer las tareas correspondientes a los objetivos del mando institucional.

**COSTOS INDIRECTOS:** En el presente proceso se deben tener en cuenta el valor de las pólizas y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, situación que debe ser correspondida y asumida por el contratista seleccionado.

### 3. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato será en pesos colombianos.

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 19 de 40     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

#### 4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:


- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

##### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

| ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA                            | OBJETO  | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NÚMERO DE PROCESO         | VALOR          |
|--|---|--|---------------------------|----------------|
| SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN<br>VANESA CANO GARCÉS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE INNOVACIÓN LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP. 28002766) | 4162.010.26.1.2679-2021 DEL 11/06/2021     | 4162.010.32.1.0814-2021   | 6.308.000,00   |
| MUNICIPIO DE MANIZALES<br>JULIÁN LÓPEZ LONDOÑO               | APOYO A LA GESTIÓN, EN LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES EN LAS OFICINAS MÓVILES, FIJAS Y VIRTUALES   | 2210111213 DEL 10/11/2022                  | 2210111213                | 4.987.000,00   |
| FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA<br>SWAT EVENTS PRODUCTIONS     | PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS OFICIALES INSTITUCIONALES Y SOLEMNES DEL COMANDO DE LA FAC (COFAC), GRUPOS AÉREOS Y DEPENDENCIAS EXTERNAS DE COFAC.  | 075-00-B-COFAC-BACOF-2023                  | 075-00-B-COFAC-BACOF-2023 | 522.000.000,00 |
| FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA<br>MAGIN COMUNICACIONES SAS    | SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS INSTITUCIONALES PROPIAS DEL SERVICIO DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE.   | 175-00-B-COFAC-BACOF-2024                  | 175-00-B-COFAC-BACOF-2024 | 108.783.208,40 |

Los precios relacionados en los contratos anteriormente mencionados, no serán tenidos en cuenta para el presente proceso de contratación, ya que no corresponden a las mismas descripciones técnicas del servicio que se pretende contratar por cada ítem establecido por la unidad.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 20 de 40     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |   |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |   |
| VERSIÓN: 10         |  |   |

## 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

| ÍTEM | ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA  | NÚMERO DE CONTRATO             | DESCRIPCIÓN   | VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2022 DEL 13,12% | VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 DEL 9,3% | VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024 DEL 5.20 |
|------|--|--------------------------------|---|---|---|---|
| 1    | POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA<br>FOMBISOL  | 73-7-10025-2022 DEL 17/05/2022 | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO Y PERSONAL DE APOYO POR PARTE DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE IMPUESTOS      | 346.084.000,00                                    | 391.490.220,80                                  | 427.898.811,33                                  |
| 2    | POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA<br>SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S | 73-7-10006-2023                | SERVICIO REPRESENTADO EN GASTOS DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y LOGÍSTICA PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO, REUNIONES Y ATENCIÓN PARA EL APOYO A LOS DISTINTOS EVENTOS INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 8 | —   | 15.370.000 COP                                  | 16169240  |
| 3    | POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA<br>SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S | 73-7-10014-2024 del 05/06/2024 | SERVICIO REPRESENTADO EN GASTOS DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y LOGÍSTICA PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO, REUNIONES Y ATENCIÓN PARA EL APOYO A LOS DISTINTOS EVENTOS INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 8 | —   | —   | 15.795.000,00                                   |

No se tuvo en cuenta la información realizada sobre el estudio de precios históricos, puesto que al verificar diversos contratos adjudicados por la Policía Nacional en los últimos años, se indica y se proyecta la variación del valor por resultados del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2022, 2023 y 2024, donde estos cerraron con una cifra base de 13,12%, 9,3% y 5,2% en cada vigencia fiscal (respectivamente), de igual forma, una vez verificadas las especificaciones técnicas mínimas relacionadas con los procesos indicados en la anterior tabla, se evidencia que no son de las mismas características técnicas requeridas para esta adquisición, aspectos que resultan en la generación de un valor diferencial, adicional o superior al presupuesto oficialmente asignado.


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

## 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

| BIEN O SERVICIO | FECHA     | EMPRESA   | VALOR     |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|
| No aplica       | No aplica | No aplica | No aplica |

Se realizó la verificación en la tienda virtual del estado colombiano, en los productos y catálogos disponibles, constatando que los elementos descritos en el presente estudio previo no se encuentran en los Acuerdos Marco de Precios, ni en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto a diseño, forma, calidad y forma de presentación, por tal motivo no se puede adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 21 de 40     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

#### 5.4. PRECIOS DE MERCADO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN   | AGUTELA S.A.S. | HERMINDA OTERO GÓMEZ – HOTEL INTERAMERICANO | H&M S.A.S | MENOR VALOR COTIZADO |
|------|---|----------------|---|-----------|----------------------|
| 1    | Jugo en caja tetra pack x 250 ml, Pan croissant 25 grs, Salchicha 25 grs, Huevos 40 grs, Mantequilla 10 grs, Empanada 50 grs.   | 25.000,00      | 22.000,00                                   | 24.000,00 | 22.000,00            |
| 2    | Jugo Natural vaso 9 Oz, Carne cerdo a la plancha 100 grs, Pan moño 30 grs, Calentado de frijoles 60 grs, Arroz 50 grs, Mantequilla 10 grs, Arepa 50 gr, quesito 30 gr, huevos 40 gr.  | 30.000,00      | 28.000,00                                   | 30.000,00 | 28.000,00            |
| 3    | Tortilla española 130 gr, Jugo natural (Naranja, Mandarina) Vaso 10 Oz, Café en leche o Chocolate en leche 7oz, Porción de fruta: 70 gr, Pan francés de 30 gr, salchicha ranchera 25gr, Mantequilla 10 gr.  | 30.000,00      | 28.000,00                                   | 30.000,00 | 28.000,00            |
| 4    | Lomo tropical: 120 grs de Lomo fino de res, ensalada de verduras salteadas 80 grs, Puré de papa 45 gr, con crema 10 grs, queso 20 grs, leche 20 grs y mantequilla 20 grs, mil hojas de fresas y crema batida 45 grs, coctel de frutas sin alcohol.  | 37.000,00      | 35.000,00                                   | 40.000,00 | 35.000,00            |
| 5    | Lomo de cerdo al horno salsa agrídulce 140 grs, arroz moreno 150 grs, papa artesanal 80 gr, ensalada mixta 80 grs, pan 30 grs, mini pastel relleno 30 gr, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.   | 37.000,00      | 35.000,00                                   | 40.000,00 | 35.000,00            |
| 6    | Res en salsa criolla 120 grs, arroz con cabello de ángel 125 grs, papa criolla al vapor 80 grs, pan crassan o arepa, ensalada de verduras 70 grs, torta envinada 40 gr, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.   | 37.000,00      | 35.000,00                                   | 37.000,00 | 35.000,00            |
| 7    | Pechuga rellena 120 grs, arroz verde 125 grs, pasta corta en salsa al pesto 80 grs, papa pera 80 grs, ensalada 70 grs, mini brownie 35 grs, arepa 30 grs, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.   | 37.000,00      | 35.000,00                                   | 37.000,00 | 35.000,00            |
| 8    | Pan bola 25 gr, chuleta de cerdo valluna 150 grs, arroz especial (Con maicitos, salsa china jamón y verduras) 120 grs papa al gratin 80 grs, ensalada tipo cesar 100 grs (Lechugas mixtas, mango, queso, crotones, tomate cherry y aceite de oliva o vinagreta), jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.  | 37.000,00      | 35.000,00                                   | 40.000,00 | 35.000,00            |
| 9    | Sándwich de jamón y queso: focaccia x 15 cm 70 grs, jamón de cerdo 2 tajadas x 40 grs, jamón de pollo 1 tajada x 20 grs, 2 tajadas de queso mozzarella doble crema x 20 grs, paquete chips empaque individual 28 grs, lechuga picada 15 grs, galleta de mantequilla 30 grs, salsa y aderezos en sachet 2 unidades porciones variadas x 20 grs, empaque individual en icopor más servilleta, refresco tetra pack de 200 ml sabores variados. | 37.000,00      | 35.000,00                                   | 40.000,00 | 35.000,00            |
| 10   | Hamburguesa: pan hamburgués 90 grs, carne hamburguesa 180 grs, 2 tajadas de queso 20 grs, lechuga picada 15 grs, tomate en rodaja 20 gr, paquete papas fritas empaque individual 28 grs, galleta tipo mantequilla 30 grs, salsa y aderezo empaque individual 10 grs, empaque individual en icopor más servilleta, bebida malta de 200 cc  | 30.000,00      | 28.000,00                                   | 40.000,00 | 28.000,00            |
| 11   | Pastel hojaldrado de 100 grs sabores variados, jugo tetra pack de 200 ml o botella agua 300 ml.   | 15.000,00      | 12.000,00                                   | 15.000,00 | 12.000,00            |




|    |  |            |              |              |            |
|----|--|------------|--------------|--------------|------------|
| 12 | Pastel de queso 120 grs y jugo en caja tetrapack 200ml.  | 15.000,00  | 12.000,00    | 15.000,00    | 12.000,00  |
| 13 | Pastel de jamón y queso 120 grs y jugo en caja tetra pack 200ml.   | 15.000,00  | 12.000,00    | 15.000,00    | 12.000,00  |
| 14 | Pastel de arequipe 120 grs y jugo en caja tetra pack 200ml.  | 15.000,00  | 12.000,00    | 15.000,00    | 12.000,00  |
| 15 | Sándwich gratinado jamón, queso mozzarella, y mango en almibar, salsa de ajo, fruta y jugo en caja 200ml.  | 19.000,00  | 19.000,00    | 20.000,00    | 19.000,00  |
| 16 | Sándwich tajado, jamón queso, ensaladilla, lechuga tomate cebolla aderezos, fruta y jugo en caja 200ml.  | 19.000,00  | 19.000,00    | 20.000,00    | 19.000,00  |
| 17 | Hamburguesa, doble carne queso americano, queso mozzarella, ensaladilla, aderezos, fruta y jugo en caja 200ml.   | 40.000,00  | 35.000,00    | 50.000,00    | 35.000,00  |
| 18 | Almojábana 50 grs, Jugo natural o Gaseosa 200 ml.  | 9.500,00   | 9.500,00     | 10.500,00    | 9.500,00   |
| 19 | Lonchera (torta de vainilla o chocolate 90 grs, refresco de fruta pasteurizado presentación caja tetra pack 200 ml o Gaseosa 200 ml)   | 12.000,00  | 9.500,00     | 10.500,00    | 9.500,00   |
| 20 | Ensalada de frutas, ingredientes: papaya 50 Gr, melón 40 grs, piña oro miel 50 grs, fresas 20 grs, uvas 20 grs, kiwi 20 g, total frutas 200 grs, crema chantilly 60 grs, barquillo, caja sello plus 9 onzas.   | 20.000,00  | 20.000,00    | 25.000,00    | 20.000,00  |
| 21 | Creeps Exquisito 125 grs (creeps con frutas glaseadas melón papaya salsa de kiwi) Jugo natural o limonada de mango 200 cc  | 20.000,00  | 20.000,00    | 25.000,00    | 20.000,00  |
| 22 | Todos los alimentos deberán ser entregados debidamente emplatados en vajilla tipo ejecutiva o empaque individual, en presentación adecuada con cubiertos, servilletas y demás desechables que brinden bioseguridad a los alimentos cuando se requiera, previo requerimiento del supervisor.  | 10.500,00  | 9.500,00     | 13.500,00    | 9.500,00   |
| 23 | Estación de agua, bebidas calientes y café permanente  | 150.000,00 | 150.000,00   | 250.000,00   | 150.000,00 |
| 24 | El oferente debe estar en la capacidad de ofrecer un salón previo requerimiento del supervisor, con capacidad hasta 30 personas, áreas debidamente amobladas, aire acondicionado, video beam, equipo de amplificación, micrófono inalámbrico y telón, estación de café, agua y te permanentes, computador, lugar para realizar la acreditación e inscripción | 950.000,00 | 1.200.000,00 | 1.000.000,00 | 950.000,00 |

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II.

Para obtener el precio de mercado, se deberán tener en cuenta las cotizaciones presentadas, realizando un análisis de éstas, cumpliendo con las exigencias del producto y logística requeridas por la institución, en tanto los lugares de entrega, instalación etc., determinando si es factible tomar el menor valor cotizado.

Las solicitudes de cotización, deberán contener como mínimo la información sugerida por los diferentes entes de control, como, por ejemplo: el modelo propuesto por la Procuraduría General de la Nación, que se encuentre vigente.

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 23 de 40     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN   | PRECIO SECOP | PRECIOS DE CATALOGO | PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS | PRECIOS DE MERCADO | VALOR ESTIMADO |
|------|---|--------------|---------------------|--------------------------------|--------------------|----------------|
| 1    | Jugo en caja tetra pack x 250 ml, Pan croissant 25 grs, Salchicha 25 grs, Huevos 40 grs, Mantequilla 10 grs, Empanada 50 grs.   | No aplica    | No aplica           | No aplica                      | 22.000,00          | 22.000,00      |
| 2    | Jugo Natural vaso 9 Oz, Carne cerdo a la plancha 100 grs, Pan moño 30 grs, Calentado de frijoles 60 grs, Arroz 50 grs, Mantequilla 10 grs, Arepa 50 gr, quesito 30 gr, huevos 40 gr.  | No aplica    | No aplica           | No aplica                      | 28.000,00          | 28.000,00      |
| 3    | Tortilla española 130 gr, Jugo natural (Naranja, Mandarina) Vaso 10 Oz, Café en leche o Chocolate en leche 7oz, Porción de fruta: 70 gr, Pan francés de 30 gr, salchicha ranchera 25gr, Mantequilla 10 gr.  | No aplica    | No aplica           | No aplica                      | 28.000,00          | 28.000,00      |
| 4    | Lomo tropical: 120 grs de Lomo fino de res, ensalada de verduras salteadas 80 grs, Puré de papa 45 gr, con crema 10 grs, queso 20 grs, leche 20 grs y mantequilla 20 grs, mil hojas de fresas y crema batida 45 grs, coctel de frutas sin alcohol.  | No aplica    | No aplica           | No aplica                      | 35.000,00          | 35.000,00      |
| 5    | Lomo de cerdo al horno salsa agridulce 140 grs, arroz moreno 150 grs, papa artesanal 80 gr, ensalada mixta 80 grs, pan 30 grs, mini pastel relleno 30 gr, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.   | No aplica    | No aplica           | No aplica                      | 35.000,00          | 35.000,00      |
| 6    | Res en salsa criolla 120 grs, arroz con cabello de ángel 125 grs, papa criolla al vapor 80 grs, pan crassan o arepa, ensalada de verduras 70 grs, torta envinada 40 gr, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.   | No aplica    | No aplica           | No aplica                      | 35.000,00          | 35.000,00      |
| 7    | Pechuga rellena 120 grs, arroz verde 125 grs, pasta corta en salsa al pesto 80 grs, papa pera 80 grs, ensalada 70 grs, mini brownie 35 grs, arepa 30 grs, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.   | No aplica    | No aplica           | No aplica                      | 35.000,00          | 35.000,00      |
| 8    | Pan bola 25 gr, chuleta de cerdo valluna 150 grs, arroz especial (Con maicitos, salsa china jamón y verduras) 120 grs papa al gratin 80 grs, ensalada tipo cesar 100 grs (Lechugas mixtas, mango, queso, crotones, tomate cherry y aceite de oliva o vinagreta), jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.  | No aplica    | No aplica           | No aplica                      | 35.000,00          | 35.000,00      |
| 9    | Sándwich de jamón y queso: focaccia x 15 cm 70 grs, jamón de cerdo 2 tajadas x 40 grs, jamón de pollo 1 tajada x 20 grs, 2 tajadas de queso mozzarella doble crema x 20 grs, paquete chips empaque individual 28 grs, lechuga picada 15 grs, galleta de mantequilla 30 grs, salsa y aderezos en sachet 2 unidades porciones variadas x 20 grs, empaque individual en icopor más | No aplica    | No aplica           | No aplica                      | 35.000,00          | 35.000,00      |

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS  
 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



|    |  |           |           |           |            |            |
|----|--|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
|    | servilleta, refresco tetra pack de 200 ml sabores variados.  |           |           |           |            |            |
| 10 | Hamburguesa: pan hamburgués 90 grs, carne hamburguesa 180 grs, 2 tajadas de queso 20 grs, lechuga picada 15 grs, tomate en rodaja 20 gr, paquete papas fritas empaque individual 28 grs, galleta tipo mantequilla 30 grs, salsa y aderezo empaque individual 10 grs, empaque individual en icopor más servilleta, bebida malta de 200 cc | No aplica | No aplica | No aplica | 28.000,00  | 28.000,00  |
| 11 | Pastel hojaldrado de 100 grs sabores variados, jugo tetra pack de 200 ml o botella agua 300 ml.  | No aplica | No aplica | No aplica | 12.000,00  | 12.000,00  |
| 12 | Pastel de queso 120 grs y jugo en caja tetrapack 200ml.  | No aplica | No aplica | No aplica | 12.000,00  | 12.000,00  |
| 13 | Pastel de jamón y queso 120 grs y jugo en caja tetra pack 200ml.   | No aplica | No aplica | No aplica | 12.000,00  | 12.000,00  |
| 14 | Pastel de arequipe 120 grs y jugo en caja tetra pack 200ml.  | No aplica | No aplica | No aplica | 12.000,00  | 12.000,00  |
| 15 | Sándwich gratinado jamón, queso mozzarella, y mango en almíbar, salsa de ajo, fruta y jugo en caja 200ml.  | No aplica | No aplica | No aplica | 19.000,00  | 19.000,00  |
| 16 | Sándwich tajado, jamón queso, ensaladilla, lechuga tomate cebolla aderezos, fruta y jugo en caja 200ml.  | No aplica | No aplica | No aplica | 19.000,00  | 19.000,00  |
| 17 | Hamburguesa, doble carne queso americano, queso mozzarella, ensaladilla, aderezos, fruta y jugo en caja 200ml.   | No aplica | No aplica | No aplica | 35.000,00  | 35.000,00  |
| 18 | Almojábana 50 grs, Jugo natural o Gaseosa 200 ml.  | No aplica | No aplica | No aplica | 9.500,00   | 9.500,00   |
| 19 | Lonchera (torta de vainilla o chocolate 90 grs, refresco de fruta pasteurizado presentación caja tetra pack 200 ml o Gaseosa 200 ml)   | No aplica | No aplica | No aplica | 9.500,00   | 9.500,00   |
| 20 | Ensalada de frutas, ingredientes: papaya 50 Gr, melón 40 grs, piña oro miel 50 grs, fresas 20 grs, uvas 20 grs, kiwi 20 g, total frutas 200 grs, crema chantilly 60 grs, barquillo, caja sello plus 9 onzas.   | No aplica | No aplica | No aplica | 20.000,00  | 20.000,00  |
| 21 | Creeps Exquisito 125 grs (creeps con frutas glaseadas melón papaya salsa de kiwi) Jugo natural o limonada de mango 200 cc  | No aplica | No aplica | No aplica | 20.000,00  | 20.000,00  |
| 22 | Todos los alimentos deberán ser entregados debidamente emplatados en vajilla tipo ejecutiva o empaque individual, en presentación adecuada con cubiertos, servilletas y demás desechables que brinden bioseguridad a los alimentos cuando se requiera, previo requerimiento del supervisor.  | No aplica | No aplica | No aplica | 9.500,00   | 9.500,00   |
| 23 | Estación de agua, bebidas calientes y café permanente  | No aplica | No aplica | No aplica | 150.000,00 | 150.000,00 |
| 24 | El oferente debe estar en la capacidad de ofrecer un salón previo requerimiento del supervisor, con capacidad hasta 30 personas, áreas debidamente amobladas, aire acondicionado, video beam, equipo de  | No aplica | No aplica | No aplica | 950.000,00 | 950.000,00 |



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| amplificación, micrófono inalámbrico y telón, estación de café, agua y te permanentes, computador, lugar para realizar la acreditación e inscripción |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

En el análisis que soporta el valor estimado del presente estudio previo, se tomó como base de los menores precios del mercado teniendo en cuenta las cotizaciones por parte de posibles oferentes, ajustándose al presupuestó existente; no se tomaron los precios SECOP e históricos de contratos de años anteriores siendo que los valores y las necesidades no se ajustan a las condiciones técnicas requeridas y realidad del mercado actual. De esta manera se concluye que el valor estimado a tomar fue el resultante de tomar el de menor precio por ítem, producto del análisis entre los precios del mercado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN


Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | REC | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN  | CANT | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA |
|---------------|------------------------------------|-----|-------------------|--|------|--|--|
| 1             | 02-02-02-006-003                   | 10  | REGI8             | Jugo en caja tetra pack x 250 ml, Pan croissant 25 grs, Salchicha 25 grs, Huevos 40 grs, Mantequilla 10 grs, Empanada 50 grs.  | 1    | 22.000,00  | 22.000,00  |
| 2             | 02-02-02-006-003                   | 10  | REGI8             | Jugo Natural vaso 9 Oz, Carne cerdo a la plancha 100 grs, Pan moño 30 grs, Calentado de frijoles 60 grs, Arroz 50 grs, Mantequilla 10 grs, Arepa 50 gr, queso 30 gr, huevos 40 gr.   | 1    | 28.000,00  | 28.000,00  |
| 3             | 02-02-02-006-003                   | 10  | REGI8             | Tortilla española 130 gr, Jugo natural (Naranja, Mandarina) Vaso 10 Oz, Café en leche o Chocolate en leche 7oz, Porción de fruta: 70 gr, Pan francés de 30 gr, salchicha ranchera 25gr, Mantequilla 10 gr.   | 1    | 28.000,00  | 28.000,00  |
| 4             | 02-02-02-006-003                   | 10  | REGI8             | Lomo tropical: 120 grs de Lomo fino de res, ensalada de verduras salteadas 80 grs, Puré de papa 45 gr, con crema 10 grs, queso 20 grs, leche 20 grs y mantequilla 20 grs, mil hojas de fresas y crema batida 45 grs, coctel de frutas sin alcohol. | 1    | 35.000,00  | 35.000,00  |
| 5             | 02-02-02-006-003                   | 10  | REGI8             | Lomo de cerdo al horno salsa agridulce 140 grs, arroz moreno 150 grs, papa artesanal 80 gr, ensalada mixta 80 grs, pan 30 grs, mini pastel relleno 30 gr, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.                                  | 1    | 35.000,00  | 35.000,00  |
| 6             | 02-02-02-006-003                   | 10  | REGI8             | Res en salsa criolla 120 grs, arroz con cabello de ángel 125 grs, papa criolla al vapor 80 grs, pan crassan o arepa, ensalada de verduras 70 grs, torta envinada 40 gr, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.                    | 1    | 35.000,00  | 35.000,00  |
| 7             | 02-02-02-006-003                   | 10  | REGI8             | Pechuga rellena 120 grs, arroz verde 125 grs, pasta corta en salsa al pesto 80 grs, papa pera 80 grs, ensalada 70 grs, mini brownie 35 grs, arepa 30 grs, jugo natural   | 1    | 35.000,00  | 35.000,00  |

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS  
 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




|    |                  |    |       |   |   |           |           |
|----|------------------|----|-------|---|---|-----------|-----------|
|    |                  |    |       | vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.  |   |           |           |
| 8  | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Pan bola 25 gr, chuleta de cerdo valluna 150 grs, arroz especial (Con maicitos, salsa china jamón y verduras) 120 grs papa al gratin 80 grs, ensalada tipo cesar 100 grs (Lechugas mixtas, mango, queso, crotones, tomate cherry y aceite de oliva o vinagreta), jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.  | 1 | 35.000,00 | 35.000,00 |
| 9  | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Sándwich de jamón y queso: focaccia x 15 cm 70 grs, jamón de cerdo 2 tajadas x 40 grs, jamón de pollo 1 tajada x 20 grs, 2 tajadas de queso mozzarella doble crema x 20 grs, paquete chips empaque individual 28 grs, lechuga picada 15 grs, galleta de mantequilla 30 grs, salsa y aderezos en sachet 2 unidades porciones variadas x 20 grs, empaque individual en icopor más servilleta, refresco tetra pack de 200 ml sabores variados. | 1 | 35.000,00 | 35.000,00 |
| 10 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Hamburguesa: pan hamburgués 90 grs, carne hamburguesa 180 grs, 2 tajadas de queso 20 grs, lechuga picada 15 grs, tomate en rodaja 20 gr, paquete papas fritas empaque individual 28 grs, galleta tipo mantequilla 30 grs, salsa y aderezo empaque individual 10 grs, empaque individual en icopor más servilleta, bebida malta de 200 cc  | 1 | 28.000,00 | 28.000,00 |
| 11 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Pastel hojaldrado de 100 grs sabores variados, jugo tetra pack de 200 ml o botella agua 300 ml.   | 1 | 12.000,00 | 12.000,00 |
| 12 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Pastel de queso 120 grs y jugo en caja tetrapack 200ml.   | 1 | 12.000,00 | 12.000,00 |
| 13 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Pastel de jamón y queso 120 grs y jugo en caja tetra pack 200ml.  | 1 | 12.000,00 | 12.000,00 |
| 14 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Pastel de arequipe 120 grs y jugo en caja tetra pack 200ml.   | 1 | 12.000,00 | 12.000,00 |
| 15 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Sándwich gratinado jamón, queso mozzarella, y mango en almíbar, salsa de ajo, fruta y jugo en caja 200ml.   | 1 | 19.000,00 | 19.000,00 |
| 16 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Sándwich tajado, jamón queso, ensaladilla, lechuga tomate cebolla aderezos, fruta y jugo en caja 200ml.   | 1 | 19.000,00 | 19.000,00 |
| 17 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Hamburguesa, doble carne queso americano, queso mozzarella, ensaladilla, aderezos, fruta y jugo en caja 200ml.  | 1 | 35.000,00 | 35.000,00 |
| 18 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Almojábana 50 grs, Jugo natural o Gaseosa 200 ml.   | 1 | 9.500,00  | 9.500,00  |
| 19 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Lonchera (torta de vainilla o chocolate 90 grs, refresco de fruta pasteurizado presentación caja tetra pack 200 ml o Gaseosa 200 ml)  | 1 | 9.500,00  | 9.500,00  |
| 20 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Ensalada de frutas, ingredientes: papaya 50 Gr, melón 40 grs, piña oro miel 50 grs, fresas 20 grs, uvas 20 grs, kiwi 20 g, total frutas 200 grs, crema chantilly 60 grs, barquillo, caja sello plus 9 onzas.  | 1 | 20.000,00 | 20.000,00 |
| 21 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Creeps Exquisito 125 grs (creeps con frutas glaseadas melón papaya salsa de kiwi)   | 1 | 20.000,00 | 20.000,00 |

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 27 de 40     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |  |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |  |
| VERSIÓN: 10         |  |  |

|    |                  |    |       |  |   |            |            |
|----|------------------|----|-------|--|---|------------|------------|
|    |                  |    |       | Jugo natural o limonada de mango 200 cc  |   |            |            |
| 22 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Todos los alimentos deberán ser entregados debidamente emplatados en vajilla tipo ejecutiva o empaque individual, en presentación adecuada con cubiertos, servilletas y demás desechables que brinden bioseguridad a los alimentos cuando se requiera, previo requerimiento del supervisor.  | 1 | 9.500,00   | 9.500,00   |
| 23 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | Estación de agua, bebidas calientes y café permanente  | 1 | 150.000,00 | 150.000,00 |
| 24 | 02-02-02-006-003 | 10 | REGI8 | El oferente debe estar en la capacidad de ofrecer un salón previo requerimiento del supervisor, con capacidad hasta 30 personas, áreas debidamente amobladas, aire acondicionado, video beam, equipo de amplificación, micrófono inalámbrico y telón, estación de café, agua y te permanentes, computador, lugar para realizar la acreditación e inscripción | 1 | 950.000,00 | 950.000,00 |

*Ezequiel Artunduaga C.*

Intendente Jefe **EZEQUIEL ARTUNDUAGA CARRILLO**  
 Responsable Logístico REGI8  
 Estructurador del estudio previo

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 28 de 40     | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS            | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 1LF-FR-0071 |  |   |
| FECHA: 17/06/2024   | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS |   |
| VERSIÓN: 10         |  |   |

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Aplica

**Anexos**

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

**Formularios adjuntos al estudio previo**

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)

**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

Solicitud cotización GS-2025-010360-REG18, certificado plan de adquisición, CDP, cotizaciones empresa: AGUTELA S.A.S., HERMINDA OTERO GÓMEZ – HOTEL INTERAMERICANO, H&M Proyectos y Suministros S.A.S

Otros \_\_\_\_\_

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

**POLICÍA NACIONAL**

En mí calidad de responsable Logístico de la Región de Policía No. 8, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la región de Policía No. 8, no cuenta con servicio de restaurante, cafetería y/o salón de eventos para suplir la demanda presentada y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes y servicios.

Intendente jefe **EZEQUIEL ARTUNDUAGA CARRILLO**  
Responsable Logístico Región No. 8

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

| ÍTEM                   | DESCRIPCIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------------------------|---|--------|-----------|
| <b>DESAYUNO</b>        |   |        |           |
| 1                      | Jugo en caja tetra pack x 250 ml, Pan croissant 25 grs, Salchicha 25 grs, Huevos 40 grs, Mantequilla 10 grs, Empanada 50 grs.   |        |           |
| 2                      | Jugo Natural vaso 9 Oz, Carne cerdo a la plancha 100 grs, Pan moño 30 grs, Calentado de frijoles 60 grs, Arroz 50 grs, Mantequilla 10 grs, Arepa 50 gr, queso 30 gr, huevos 40 gr.  |        |           |
| 3                      | Tortilla española 130 gr, Jugo natural (Naranja, Mandarina) Vaso 10 Oz, Café en leche o Chocolate en leche 7oz, Porción de fruta: 70 gr, Pan francés de 30 gr, salchicha ranchera 25gr, Mantequilla 10 gr.  |        |           |
| <b>ALMUERZO Y CENA</b> |   |        |           |
| 4                      | Lomo tropical: 120 grs de Lomo fino de res, ensalada de verduras salteadas 80 grs, Puré de papa 45 gr, con crema 10 grs, queso 20 grs, leche 20 grs y mantequilla 20 grs, mil hojas de fresas y crema batida 45 grs, coctel de frutas sin alcohol.  |        |           |
| 5                      | Lomo de cerdo al horno salsa agri dulce 140 grs, arroz moreno 150 grs, papa artesanal 80 gr, ensalada mixta 80 grs, pan 30 grs, mini pastel relleno 30 gr, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.  |        |           |
| 6                      | Res en salsa criolla 120 grs, arroz con cabello de ángel 125 grs, papa criolla al vapor 80 grs, pan crassan o arepa, ensalada de verduras 70 grs, torta envinada 40 gr, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.   |        |           |
| 7                      | Pechuga rellena 120 grs, arroz verde 125 grs, pasta corta en salsa al pesto 80 grs, papa pera 80 grs, ensalada 70 grs, mini brownie 35 grs, arepa 30 grs, jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.   |        |           |
| 8                      | Pan bola 25 gr, chuleta de cerdo valluna 150 grs, arroz especial (Con maicitos, salsa china jamón y verduras) 120 grs papa al gratin 80 grs, ensalada tipo cesar 100 grs (Lechugas mixtas, mango, queso, crotones, tomate cherry y aceite de oliva o vinagreta), jugo natural vaso 9 oz o refresco tetra pack de 200 ml.  |        |           |
| <b>REFRIGERIOS</b>     |   |        |           |
| 9                      | Sándwich de jamón y queso: focaccia x 15 cm 70 grs, jamón de cerdo 2 tajadas x 40 grs, jamón de pollo 1 tajada x 20 grs, 2 tajadas de queso mozzarella doble crema x 20 grs, paquete chips empaque individual 28 grs, lechuga picada 15 grs, galleta de mantequilla 30 grs, salsa y aderezos en sachet 2 unidades porciones variadas x 20 grs, empaque individual en icopor más servilleta, refresco tetra pack de 200 ml sabores variados. |        |           |
| 10                     | Hamburguesa: pan hamburgués 90 grs, carne hamburguesa 180 grs, 2 tajadas de queso 20 grs, lechuga picada 15 grs, tomate en rodaja 20 gr, paquete papas fritas empaque individual 28 grs, galleta tipo mantequilla 30 grs, salsa y aderezo empaque individual 10 grs, empaque individual en icopor más servilleta, bebida malta de 200 cc  |        |           |
| 11                     | Pastel hojaldrado de 100 grs sabores variados, jugo tetra pack de 200 ml o botella agua 300 ml.   |        |           |
| 12                     | Pastel de queso 120 grs y jugo en caja tetrapack 200ml.   |        |           |
| 13                     | Pastel de jamón y queso 120 grs y jugo en caja tetra pack 200ml.  |        |           |
| 14                     | Pastel de arequipe 120 grs y jugo en caja tetra pack 200ml.   |        |           |
| 15                     | Sándwich gratinado jamón, queso mozzarella, y mango en almíbar, salsa de ajo, fruta y jugo en caja 200ml.   |        |           |
| 16                     | Sándwich tajado, jamón queso, ensaladilla, lechuga tomate cebolla aderezos, fruta y jugo en caja 200ml.   |        |           |
| 17                     | Hamburguesa, doble carne queso americano, queso mozzarella, ensaladilla, aderezos, fruta y jugo en caja 200ml.  |        |           |
| 18                     | Almojábana 50 grs, Jugo natural o Gaseosa 200 ml.   |        |           |
| 19                     | Lonchera (torta de vainilla o chocolate 90 grs, refresco de fruta pasteurizado presentación caja tetra pack 200 ml o Gaseosa 200 ml)  |        |           |
| 20                     | Ensalada de frutas, ingredientes: papaya 50 Gr, melón 40 grs, piña oro miel 50 grs, fresas 20 grs, uvas 20 grs, kiwi 20 g, total frutas 200 grs, crema chantilly 60 grs, barquillo, caja sello plus 9 onzas.  |        |           |
| 21                     | Creeps Exquisito 125 grs (creeps con frutas glaseadas melón papaya salsa de kiwi) Jugo natural o limonada de mango 200 cc   |        |           |
| 22                     | Estación de agua y café permanente  |        |           |
| <b>LOGÍSTICA</b>       |   |        |           |
| 23                     | Todos los alimentos deberán ser entregados debidamente emplatados en vajilla tipo ejecutiva o empaque individual, en presentación adecuada con cubiertos, servilletas y demás desechables que brinden bioseguridad a los alimentos cuando se requiera, previo requerimiento del supervisor.   |        |           |
| 24                     | El oferente debe estar en la capacidad de ofrecer un salón previo requerimiento del supervisor, con capacidad hasta 30 personas, áreas debidamente amobladas, aire acondicionado, video beam, equipo de amplificación, micrófono inalámbrico y telón, estación de café, agua y te permanentes, computador, lugar para realizar la acreditación e inscripción  |        |           |

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO   | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS                                   | ESTIMACIÓN DEL RIESGO                            | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA   | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA   |
|------------------------|-------------------|---|--|-----------------------|--|--|
| GARANTIA UNICA         | RIESGO JURIDICO   | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.                                  | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO   | CONTRATISTA           | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.   |
| GARANTIA UNICA         | RIESGO OPERATIVO  | CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIOS.                               | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE CONTRATO | CONTRATISTA           | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS.                 | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO Y EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA DEFICIENTE PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO. |
| GARANTIA UNICA         | RIESGO JURIDICO   | NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES. | CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.    | CONTRATISTA           | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS                | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.  |
| GARANTÍA ÚNICA         | RIESGO FINANCIERO | DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. | 200 SMLLV  | CONTRATISTA           | VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO   | AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL CONTRATISTA.   |

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA    | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS   | ESTIMACIÓN DEL RIESGO   | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA  | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA   |
|---------------------------|-----------------|---|---|-----------------------|---|--|
| MULTA                     | RIESGO JURIDICO | LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO                     | CONTRATISTA           | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS   | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA               |
| MULTA                     | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL  | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE JADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA           | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA  |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD  | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO  | CONTRATISTA           | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO  | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

*Ezequiel Artunduaga Carrillo*

Intendente Jefe **EZEQUIEL ARTUNDUAGA CARRILLO**  
 Responsable Logístico REGI8  
 Estructurador del estudio previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



| No. | Clase      | Fuente  | Etapas       | Tipo        | Descripción  | Consecuencia de la Ocurrencia del Evento  | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Prioridad | ¿A quién se le asigna el riesgo? | Tratamiento controles a ser implementados  | Impacto después del tratamiento |         |              |                    | Afecta la ejecución del contrato | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato?                          | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento      | Monitoreo y Revisión                   |                       |
|-----|------------|---------|--------------|-------------|--|---|--------------|---------|--------------------|-----------|----------------------------------|--|---------------------------------|---------|--------------|--------------------|----------------------------------|--|--|--|---|--|-----------------------|
|     |            |         |              |             |  |   |              |         |                    |           |                                  |  | Probabilidad                    | Impacto | Calificación | Calificación total |                                  |  |  |  |   | ¿Cómo se realiza el monitoreo?         | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1   | ESPECIFICO | EXTERNO |              | FINANCIERO  | FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.  | DECLARATORIA DESIERTO PROCESO DE CONTRATACIÓN   | 1            | 4       |                    |           | ENTIDAD                          | EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR   | 1                               | 1       |              |                    | NO                               | INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO) | EVALUACIONES DE LOS COMITÉS                        | PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES                | VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA | DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO |                       |
| 2   | GENERAL    | EXTERNO | CONTRATACIÓN | OPERACIONAL | RIESGOS ASOCIADOS A LA DEMORA EN EL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADA LA ACEPTACION DE LA OFERTA | NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÁ A EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO | 4            | 3       |                    |           | CONTRATISTA                      | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA. | 2                               | 2       |              | SI                 | ANALISTA DE CONTRATO             | NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN                          | FIRMA DEL CONTRATO                                 | ESTUDIO PREVIO                                 | UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO                               |  |                       |
| 3   | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN    | OPERACIONAL | QUE SE PRESENTEN PERDIDAS Y/O DAÑOS DE LOS ELEMENTOS                                       | NO SE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL  | 3            | 3       |                    |           | CONTRATISTA                      | EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS   | 1                               | 2       |              | NO                 | SUPERVISOR DEL CONTRATO          | ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO  | RECIBO A SATISFACCIÓN                              | INFORME AL SUPERVISOR                          | DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN                          |  |                       |

11F-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
|    | establecidos por el Ministerio de Transporte, al igual contar con concepto favorable o favorable con requerimientos expedido por autoridad competente de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, control que se debe verificar por parte del supervisor del contrato.  |  |  |
| 12 | <p>La materia prima que se utilice debe ser de óptima calidad, para lo cual el contratista debe manejar una lista de los víveres a comprar, indicando las características que le exigirá al proveedor para cada tipo.</p> <p>Sin excepción, los alimentos vulnerables o perecederos como la leche, derivados, lácteos, carnes, aves, huevos, pescados, entre otros, deben ser comprados en establecimientos que posean el respectivo registro sanitario de la autoridad competente. Estos tipos de alimentos deben comprarse preferiblemente a diario, en los casos en los cuales no sea posible, máximo dos (2) veces por semana cuando se garantice un almacenamiento a temperaturas adecuadas.</p> <p>Los productos de panadería deben conseguirse en establecimientos con registro sanitario y comprarse con empaques herméticos, preferiblemente plásticos y debidamente rotulados.</p> <p>Los alimentos perecederos tales como leche y sus derivados, carne y preparados, productos de la pesca deberán almacenarse en recipientes separados, bajo condiciones de refrigeración y/o congelación y no podrán almacenarse conjuntamente con productos preparados para evitar la contaminación.</p> |  |  |
| 13 | El oferente cumplirá con la disposición final o aprovechamiento adecuado de los residuos, que se generan en la actividad de manipulación o preparación de alimentos, mediante una empresa legalmente constituida especializada en la gestión integral de residuos (recolección, transporte almacenamiento, tratamiento y disposición final).   |  |  |
| 14 | El oferente garantizará que los vertimientos generados por la actividad de lavado y limpieza de alimentos, utensilios, manos del personal entre otros, se descarguen primero a un sistema de filtro (Ejemplo: trampa de grasas fijas o portátiles) antes que, al alcantarillado municipal, para contribuir así al buen funcionamiento del sistema de evacuación de las aguas residuales.   |  |  |
| 15 | Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas por el CONTRATISTA.  |  |  |
| 16 | El oferente deberá certificar que NO empleará para el empaque de productos alimenticios, polietileno expandido (más conocido como ICOPOR) Para lo cual dispondrá recipientes amigables con la protección del medio ambiente. (Anexar Certificación de cumplimiento)  |  |  |
| 17 | El oferente y futuro contratista mediante certificación escrita firmada por el representante legal o persona natural en caso de ser favorecido se compromete que los líquidos no se servirán hasta el borde del recipiente   |  |  |
| 18 | Durante la exposición y servicio de los alimentos se deben proteger de toda posibilidad de contaminación externa (saliva, moscas). (Anexar Certificación de cumplimiento)  |  |  |
| 19 | El oferente deberá certificar que, en caso de presentarse algún tipo de novedad con respecto a la calidad y suministro de alimentación, tendrá la obligación de reponer en el menor tiempo posible (máximo 45 minutos de respuesta) la alimentación objeto de cambio.  |  |  |
| 20 | El oferente y futuro contratista mediante certificación escrita se compromete a dar disposición final de aceites de cocina usados, en cumplimiento a la Resolución 0316 del 2018 emitida por el MADS "por la cual se establecen las disposiciones relacionadas con la disposición de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.   |  |  |

*Ezequiel Artunduaga C.*

Intendente Jefe **EZEQUIEL ARTUNDUAGA CARRILLO**  
 Responsable Logístico REG18  
 Estructurador del estudio previo

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES  | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------|---|--------|-----------|
| 1    | El oferente deberá presentar junto con su propuesta, certificación escrita, donde manifieste de forma detallada en un documento no mayor a dos páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición y almacenamiento), recursos físicos y humanos con que cuenta para afrontar la ejecución del futuro contrato, suficientes para el suministro de alimentación.   |        |           |
| 2    | El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal deberá garantizar que está en la capacidad de brindar el servicio contratado en las ciudades de Barranquilla, Cartagena o Santa Marta, previa autorización y coordinación del supervisor del contrato.  |        |           |
| 3    | El oferente debe contar con un medio de transporte acondicionado según la normatividad vigente, para trasladar los alimentos desde el sitio de preparación, hasta el lugar que previamente defina el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el factor distancia, toda vez que los lugares donde se puedan realizar los eventos (Barranquilla, Cartagena o Santa Marta) se encuentran en distancias significativas para lo cual el oferente deberá anexar certificación de cumplimiento, de la misma manera el contratista favorecido mantendrá comunicación constante con el supervisor del contrato. (Anexar Certificación de cumplimiento)   |        |           |
| 4    | El oferente deberá certificar por escrito que cumple con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) (manipulación de alimentos) y con lo establecido en la Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias, Decreto 3075 de 1997 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones y Resolución 2674 de 2013 Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.   |        |           |
| 5    | De acuerdo a la capacidad operativa solicitada el oferente deberá presentar junto con la oferta los soportes del cumplimiento a los requisitos previos, para ejercer la actividad económica de acuerdo a lo descrito en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 87, el cual será verificado por parte del comité jurídico.   |        |           |
| 6    | Es importante para la entidad, conocer el personal encargado de garantizar que todos los alimentos cumplan con los requisitos de inocuidad y calidad solicitados y establecidos de acuerdo con las disposiciones de la ley vigentes al respecto, y controlar factores de riesgo en todo el proceso de producción agroalimentaria durante la ejecución del contrato, por tal motivo se requiere que esta persona se encuentre vinculada una vez sea adjudicado el contrato el cual será verificado por parte del supervisor del contrato.<br><br>De acuerdo a lo anterior, el oferente deberá presentar un (01) profesional y/o técnico y/o tecnólogo en control de calidad de alimentos o afines, la cual será verificada mediante certificación (diploma o acta de grado) expedido por un centro educativo avalado por el Ministerio de Educación.<br><br>Así mismo la hoja de vida debidamente firmada para la verificación y aprobación por parte del comité técnico, con los siguientes soportes documentales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo.</li> <li>• Numero de documento de identificación.</li> <li>• Diploma o acta de grado.</li> <li>• Antecedentes de la procuraduría, contraloría y judiciales.</li> </ul> |        |           |
| 7    | Una vez adjudicado el contrato el contratista presentará al supervisor del contrato los certificados de manipulación de alimentos expedidos por la secretaria de Salud y/o entidades adscritas, del personal que prestará el servicio de alimentación, con el objeto de garantizar un buen servicio y un ambiente óptimo de higiene.  |        |           |
| 8    | El oferente deberá cumplir con la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 "NORMA SANITARIA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS" del 22/07/2005 exigida para establecer los requisitos sanitarios que se deben cumplir en los establecimientos de la industria gastronómica, para garantizar la inocuidad de los alimentos, durante la recepción de materia prima, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización y servicio, con el fin de proteger la salud del consumidor.  |        |           |
| 9    | El contratista deberá tener afiliado a sus empleados al régimen de seguridad social en salud y pensiones, fondo de cesantías, ARP, y asumir los costos que demande. Lo cual será verificado por el supervisor del contrato.   |        |           |
| 10   | El oferente deberá certificar por escrito que, si se adjudica el contrato, contará con un tiempo de respuesta a las solicitudes del supervisor del contrato como máximo de 48 horas después del requerimiento, lo anterior teniendo en cuenta que se debe atender de forma oportuna las unidades las cuales cuentan con recursos para el presente proceso.<br><br>Entregando los alimentos de acuerdo a los horarios establecidos y requerimientos por el supervisor del contrato.  |        |           |
| 11   | El oferente deberá garantizar el transporte sin costo adicional para la entrega del servicio solicitado por parte del supervisor en el tiempo mínimo solicitado.<br><br>Este transporte deberá cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos   |        |           |

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

|   |                    |                       | EN EL MOMENTO DE SER TRASLADADOS A LAS UNIDADES DE POLICIA.   | CONTRATO  |   |   |  |             | ELEMENTOS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS Y PLAZO DE EJECUCION REQUERIDO.   |   |   |  |    |                           |                                 |                             |  | ÓN SUPERVISIÓN                           |
|---|--------------------|-----------------------|---|---|---|---|--|-------------|---|---|---|--|----|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--|--|
| 4 | ESPECIFICO EXTERNO | EJECUCIÓN OPERACIONAL | QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DEL BIEN.  | LAS UNIDADES DISPONIBLES  | 3 | 3 |  | CONTRATISTA | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LA ENTREGA DEACUERDO EN LO ESTIPULADO EN EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.         | 1 | 2 |  | NO | SUPERVISOR DEL CONTRATO   | APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA       | RECIBO A SATISFACCIÓN       | INFORMES DE SUPERVISIÓN                      | DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN |
| 5 | ESPECIFICO EXTERNO | EJECUCIÓN OPERACIONAL | QUE LOS ELEMENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION NO CUMPLA CON LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCION. | LAS UNIDADES DE POLICIA NO CUENTAN CON EL MATERIAL PARA EL ADECUADO SERVICIO DE POLICIA | 3 | 3 |  | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DEBERA REQUERIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS. | 1 | 2 |  | NO | ESTRUCTURADOR DEL PROCESO | ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS | APROBACION ESTUDIOS PREVIOS | ESPECIFICACIONES TECNICAS /ESTUDIOS PREVIOS. | UNA VEZ, APROBADO ESTUDIO PREVIO         |

*Ezequiel Artunduaga C.*  
 Intendente Jefe EZEQUIEL ARTUNDUAGA CARRILLO  
 Responsable Logístico REG18  
 Estructurador del estudio previo



## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

En mi calidad de jefe del Nombre del dueño de la necesidad de la Diligenciar la unidad hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor (a) Nombre del contratista identificada con la cedula de ciudadanía No. Número del documento del proveedor de ciudad de expedición de la cedula y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional para la asesoría en Cargo a desempeñar, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Diligenciar (cuando haya prestado sus servicios en la unida que requiere el servicio) demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con Diligenciar.

---

Grado y Nombre  
Cargo Área o unidad



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

**NOTA:** además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.



## CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.



12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

**NOTA:** se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".